



**DIVIDENDO FLEXIBLE ARCELORMITTAL, S.A.**

**Titularidad de los Valores**

▶ **CÓDIGO CUENTA DE VALORES (CCV)**

▶ **Nº CLIENTE**

Entidad

Oficina

DC

Num.de Cuenta

Estimado cliente:

Le informamos de la siguiente operación financiera voluntaria:

**Descripción del valor**

ARCELORMITTAL

**Referencia del evento**

**Nº de Títulos/Nominal**

**DIVIDENDO CON OPCIÓN DE REINVERSIÓN EN ACCIONES DE ARCELORMITTAL, S.A.**

Estimado/a cliente:

Informarle de que ARCELORMITTAL, en su última Junta General de Accionistas, acordó el pago de una retribución al accionista de 0,1275293300 euros brutos por acción con la opción de recibirlo en efectivo o en acciones cotizadas de Arcelormittal, S.A.

Por ello, cada accionista que conste como tal al cierre del mercado bursátil del pasado 11 de mayo, podrá manifestar su elección de recibir el pago en efectivo o reinvertir el importe neto del dividendo en la compra de acciones adicionales, en este último caso soportando unos gastos del 0,375 % del importe a abonar.

En el caso de solicitar la reinversión, se establecerá una proporción de acciones antiguas/acciones nuevas que Arcelormittal dará a conocer días antes de abonar el dividendo.

Tanto para el número de acciones no múltiplo de la proporción estipulada (pico) como para el caso de no disponer de títulos suficientes para recibir al menos 1 acción nueva, el pago será en efectivo.

A falta de manifestación expresa y escrita por su parte sobre la decisión entre las dos alternativas de cobro, se entiende que opta por el pago en efectivo.

El pago del dividendo en efectivo se realizará el próximo 10 de junio del 2026.

**OPCIONES A MARCAR:**

Deseo recibir el dividendo en efectivo (opción por defecto)

Deseo recibir el dividendo en nuevas acciones

Estas instrucciones deberán obrar en nuestro poder antes del **día 27 de mayo (inclusive)**

**Firma cliente:**

**Fecha:**

**En caso de no tener respuesta por su parte antes de la fecha indicada tomaremos la opción por defecto.**

Por la presente, el Grupo Caja Rural le informa que, en virtud de la aplicación de las leyes de su país de residencia, de la leyes de los países de residencia de sus clientes, así como, llegado el caso, en aplicación de las leyes del país de residencia del emisor del presente evento corporativo, usted, cliente de Caja Rural, actuando en su propio nombre, podría no tener derecho a participar en el presente evento corporativo. La decisión de participar o no solo será de su competencia, que usted asumirá las consecuencias de su decisión, así como los efectos finales que puedan afectarle a usted. En ningún caso, Caja Rural será considerada responsable de las consecuencias que resulten de la ejecución de las instrucciones de participación a este evento corporativo que procedan de usted.

**Nota:** Cualquiera de las opciones del evento puede estar sujeta a tributación en España, en cuyo caso le serán adeudados en cuenta aquellos importes que, por aplicación de la normativa fiscal española, deban ser objeto de retención o ingreso a cuenta.